

UR-0041

Manizales, mayo 24 de 2021.

Señor

JUAN SEBASTIAN GIRALDO DELGADO

C.C. 1.109.299.671

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:


Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, avalúo y Decomiso N° 2020/17900-013
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
Anexo:	Acta de Aprehensión, Reconocimiento, avalúo y Decomiso N° 2020/17900-013

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días por cuanto se desconoce la información de dirección sobre el destinatario.

Fecha de fijación: Mayo 25 del 2021.

Fecha de desfijación o retiro: Mayo 31 del 2021.

Cordial saludo,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y Liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2020 / 17900 - 013



En Manizales a los Veintiocho (28) días del mes de Abril del año 2020, siendo las 8:30 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 9.5 Vía a Ciudad, dirección: Via Manizales - Fresno Fecha (día/mes/año): 28/04/2020 Hora (hh:mm): 8:30 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz Cardona C.C. del funcionario encargado: 51 941 225
 Cargo: Aux Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Nit. Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección: Dirección de notificación: Teléfono: Ciudad: Fresno - Tolima
 Nombre del propietario: Juan Sebastian Giraldo Delgado C.C. del propietario: 1.109.299.671
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:
 Nombre del conductor: Juan Sebastian Giraldo Delgado Teléfono: Departamento: Tolima Ciudad: fresno
 Placa: TGU 631 Marca: HINO Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 reos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CI	IMP	CI Haorzi	20	-	1.000	\$2.000	Comercial	2'000.000	No acredita el ingreso legal
2	CI	IMP	CI Fisher	20	-	500	\$ 2.000	Comercial	1'000.000	del producto de Departamento de Caldas
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Tres millones (\$ 3'000.000)

Pruebas y documentos aportados: acta de incautación de elementos varcos de la Ponal Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**. **SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCIÓN** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se orden sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: la presente acta se realiza con la información consignada y aportada por la Ponal a través del acta de incautación de elementos varcos - en dicha acta no hay información de residencia del presunto infractor

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Persona que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de
 Firma del responsable o tenedor: Firma del funcionario que realiza la diligencia: Firma del funcionario que apoya la diligencia:
 Nombre responsable o tenedor: Nombre funcionario: Beatriz Cardona C.C. funcionario: 51941225 Cargo: Aux Adm.
 Nombre funcionario que apoya: Jairo Fajardo Cardozo C.C. funcionario que apoya: 13345441 Cargo: Comandante Escuadra Policía Fiscal y Aduanera
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento